



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA MULTITRANSMIN CIA. LTDA.**

**OTORGA:**

**SRA. ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA**

**EN FAVOR DE:**

**SR. ORTIZ BASTIDAS ORTIZ MARÍA EMILIA**

**CUANTÍA: US\$100,00**

**ESCRITURA No. 20181001004P03139**

**SE DIO DOS COPIAS**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día martes diecisiete de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte la señora MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, con cédula de ciudadanía número 100159324-1, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con disolución y liquidación de la sociedad conyugal, domiciliada en el kilómetro cuatro y medio vía a Imbaya, del cantón Antonio Ante, de tránsito por esta ciudad Ibarra, provincia de Imbabura, teléfono número 0999480067, correo electrónico aleortizcevallos@hotmail.com, en calidad de Cedente; y, por otra parte la señorita MARÍA EMILIA BASTIDAS ORTIZ, con cédula de ciudadanía número 100276798-4, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en el kilómetro cuatro y medio vía a Imbaya, del cantón Antonio Ante, de tránsito por esta ciudad Ibarra, provincia de Imbabura, teléfono número 0997860886, correo electrónico

aleortiz@multitransmin.com; las comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en las calidades que luego se indicaran, piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparece por una parte, como Cedente: la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, de estado civil casada, con disolución y liquidación de la sociedad conyugal, quien comparece por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como Cesionaria, la señorita María Emilia Bastidas Ortiz, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Ibarra, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **ANTECEDENTES: UNO.-**

La compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA., se constituyó el nueve de enero de dos mil trece, ante el Notario Público Cuarto, encargado, del cantón Quito, doctor Líder Moreta Gavilanes, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de marzo de dos mil trece. **DOS.-** La señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos es propietaria de ciento sesenta y nueve mil quinientas (169.500) participaciones de un dólar de valor cada una, en la compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MULTITRANSMIN CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de julio de dos mil dieciocho, conforme acta adjunta, autorizó a la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, ceder cien (100) participaciones, que constituye el 0,059% de su



haber social en la compañía, a favor de la señorita María Emilia Bastidas Ortiz. **CUATRO.-** Es decisión de las comparecientes formalizar la mencionada cesión aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y ceder las participaciones descritas a favor de la señorita María

Emilia Bastidas Ortiz. **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos cede cien (100) participaciones a favor de la señorita María Emilia Bastidas Ortiz; de tal manera que, el cuadro distributivo del capital quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	US\$ 169.400,00	169.40	99,941%
María Emilia Bastidas Ortiz	US\$ 100,00	10	0,059%
TOTAL	US\$ 169.500,00	169.50	100%

**ANOTACIONES:** De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Compañía, de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la Compañía. **CUANTÍA:** La cuantía de la cesión es de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00). Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Firmado Doctor Jorge Ernesto Grijalva. Matrícula número diecisiete mil novecientos noventa y cinco veinte, del Foro de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes en todo su

contenido por mí el Notario, aquellas se afirman, ratifican y firman en  
unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

*Mery Alexandra Ortiz Cevallos*  
SRA. MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS  
C.C. 1021593211

*María Emilia Bastidas Ortiz*  
SRTA. MARÍA EMILIA BASTIDAS ORTIZ  
C. C. 1002767984

*Diego Gustavo Andrade Armas*  
Dr. Diego Gustavo Andrade Armas  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE MULTITRANSMIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de julio de 2018, se reúne la socia de MULTITRANSMIN CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Quito, Calle Mariano Aguilar N1613 y Av. Diego de Almagro, quien resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado de la sociedad conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	US\$ 169.500,00	169.500	100%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 169.500,00</b>	<b>169.500</b>	<b>100%</b>

Constatado el quórum reglamentario en base al Libro de Participaciones y Socios, y conforme al Artículo Quince del Estatuto Social. A las 10:00 horas se instala la reunión; preside la junta el señor Fabián Alberto Herrera Almeida y como Secretaria ad-hoc la señora Ana Maribel Ruiz Rojas. El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de MULTITRANSMIN CIA. LTDA., y ordena que la Secretaria ad-hoc proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; que señala:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones.

El orden del día es aceptado por la socia presente.

El Presidente, ordena se trate el primer y único punto del orden del día previsto.

Toma la palabra la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos quien manifiesta su deseo de ceder a la señorita María Emilia Bastidas Ortiz, cien (100) participaciones, que representan el 0,059% de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. La socia eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a la socia si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SOCIO	VOTACIÓN
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital social asistente a la reunión, que representan 169.500 votos aprueban la moción; en consecuencia, por unanimidad se acepta y autoriza la indicada cesión, de acuerdo al siguiente detalle:

La socia Mery Alexandra Ortiz Cevallos, quien posee ciento sesenta y nueve mil quinientas (169.500) participaciones de un dólar de valor cada una, cede a la señorita María Emilia Bastidas Ortiz, 100 (100) participaciones, que representan el 0,059% del capital social de la compañía.

El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	100	María Emilia Bastidas Ortiz
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	US\$ 169.400,00	169.400	99,941%
María Emilia Bastidas Ortiz	US\$ 100,00	100	0,059%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 169.500,00</b>	<b>169.500</b>	<b>100%</b>

Se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones.



Para constancia suscribe la presente acta la socia presente, que representa el 100% del capital pagado concurrente a la reunión.

Sr. Fabián Alberto Herrera Almeida  
PRESIDENTE

Sra. Mery Alexandra Ortiz Cevallos  
SOCIA

Sra. Ana Maribel Ruiz Rojas  
SECRETARIA AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

100276798-4

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BASTIDAS ORTIZ  
 MARIA EMILIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 SENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO: **1996-10-18**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **F**  
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





Es fiel fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado en  
 fojas útiles.  
 Ibarra, a 17 JUL. 2018

**Dr. Diego Andrade A.**  
 NOTARIA DE IBARRA  
 ESTUDIANTE

V23333122

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BASTIDAS PATRICIO FERNANDO**

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ORTIZ NERY ALEXANDRA**

3. LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**IBARRA  
 2015-07-02**

4. FECHA DE EXPIRACION  
**2025-07-02**

*Maria Emilia Bastidas*







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Maria Emilia Bastidas*

Número único de identificación: 1002767984

Nombres del ciudadano: BASTIDAS ORTIZ MARIA EMILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuga: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BASTIDAS PATRICIO FERNANDO

Nombres de la madre: ORTIZ MERY ALEXANDRA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARCO SANTIAGO DE LA CRUZ INLAGO - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 180-138-21590



180-138-21590

Ing. Jorge Tróya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICACIÓN

Abg. **SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ** Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** correspondiente al **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 DEL 04 DE FEBRERO DE 2018** al (la) ciudadano (a), **BASTIDAS ORTIZ MARIA EMILIA** con cédula de ciudadanía Nro. 1002767984 mismo que tendrá vigencia noventa días.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;

Ab. Santiago Vallejo Vásquez  
**DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA**

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del funcionario abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la misma, para lo cual suscribe:

Lic. Shirley Cahuasquí Luna.  
**ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DPI.**

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra a

17 JUL. 2018



**Dr. Diego Andrade A.**  
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



NOTARIA CUARTA  
CANTON IBARRA

CIUDADANIA 100159324-1  
 ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA  
 IMBABURA IBARRA/SAGRARIO  
 1972  
 DNI 0254 00507  
 IMBABURA IBARRA  
 SAGRARIO 1972



ECUATORIANO \*\*\*\*\* E433913222  
 CASADO HERRERA ALONSO FARIAN ALBERTO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JORGE ARTURO BATES  
 MERY ESPERANZA CEVALLOS  
 IBARRA 17/06/2010  
 17/05/2012  
 REN 2657908



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 4 DE FEBRERO 2013

042 JUNTA N°  
 042 - 325 SERVICIO  
 1001593241 SERVICIO

**ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	
IBARRA	ZONA
CANTON	
SAN FRANCISCO	
PARRQUIA	



**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013**

INSTITUCION DE ASESORIA JURIDICA  
 QUE RENDIÓ SU INFORME REFERENCIAL  
 CONSULTA POPULAR 2013

ESTE PROHIBESER REPRODUCIDO  
 SIN LA AUTORIZACION DEL NOTARIO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 17 JUL 2013

Dr. Diego Andrade A.  
NOTARIA CUARTA DEL CANTON IBARRA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1001593241

**Nombres del ciudadano:** ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

**Fecha de nacimiento:** 4 DE ABRIL DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** HERRERA ALMEIDA FABIAN ALBERTO

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE MAYO DE 2010

**Nombres del padre:** JORGE ARTURO ORTIZ

**Nombres de la madre:** MERY ESPERANZA CEVALLOS

**Fecha de expedición:** 17 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARCO SANTIAGO DE LA CRUZ INLAGO - I/IMBABURA-IBARRA-NT 4 - I/IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 189-138-21642



189-138-21642

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA "MULTITRANSMIN CIA. LTDA" , celebrada el 09 de enero del 2013, ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto ( S ) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a cargo del Archivo Nacional, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 30 de julio del 2018.

FACTURA:115021(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS





Factura: 003-002-000115021



20181701004O02976

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004O02976

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JULIO DEL 2018. (13:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA MULTITRANSMIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	P000629

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA GARCES CESAR ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706649546
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA MULTITRANSMIN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181001004P03139

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional de  
 Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 56144



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	105207
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /17/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTITRANSMIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA MERY ORTIZ CEVALLOS TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA SRA MARIA EMILIA BASTIDAS ORTIZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 775 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

